



del pago de cien rs. que se le ha impuesto por  
 contribucion de utensilios, mediante a que no se  
 dedica a ninguna obra particular, y si solo a  
 otra - la de la Plaza. = Otra otra Instancia de D. Justo  
 tin Mordeghia de este Comercio, en que dice se le  
 ha señalado trescientos veinte rs. por contribucion  
 de utensilios, colocandosele entre los contribuyen-  
 tes de la cuarta siendo así q. en la contribucion del  
 subvicio se le puso en la quinta clase, segun apare-  
 ce de la nota que acompaña, y pide se reforme el  
 otra - parte. = Otra otra Instancia de D. Bartolome  
 Fontaj, Alentista de Provisiones un q. manifiesta  
 se le han señalado quinientos setenta rs. por  
 contribucion de paga y utensilios, cuota exorbitante, com-  
 parada en clase y granjeria con las de otros in-  
 dividuos, y pide se le minorase p. q. la utilidad  
 que otro tiempo en su provecho fundaban, la  
 otra - tiene en credito contra el Estado = Otra otra Ins-  
 tancia de Juan<sup>co</sup> Carrmona, en la que suplica  
 se le baje la cuota de ciento setenta rs. que se

